

Informe Integral

YPF Energía Eléctrica S.A.

Factores relevantes de la calificación

Emisión Obligaciones Negociables Clase XVI y XVII: La calificación refleja los fuertes vínculos existentes, tanto operacionales como estratégicos con su accionista principal, YPF S.A. (YPF). Los factores críticos de dicha vinculación son la participación accionaria de YPF del 75% en YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF EE), fuerte participación en la toma de decisiones estratégicas (tomadas en conjunto con General Electric) y la fuerte vinculación operacional (varios activos de YPF EE emplazados en predios y terrenos de YPF, PPA de largo plazo, contratos de suministro de combustible por parte de YPF, etc.). Cabe destacar, con fecha 13 de mayo de 2024, YPF EE ha aceptado la propuesta de pago de CAMMESA por dos tercios de la deuda (las transacciones de diciembre 2023 y enero 2024) en bonos con vencimiento en 2038 y la diferencia en efectivo (la transacción de febrero 2024). A marzo 2024, la deuda ascendía a USD 125,5 millones y la pérdida estimada implícita en la propuesta ofrecida a los USD 25,4 millones.

Plan de inversiones: Se encuentra habilitado, desde el 31 de mayo de 2023, el proyecto Parque Solar Zonda I por 100 MW en la Provincia de San Juan, con una inversión aproximada de USD 93 millones. La Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) habilitó la operación total del parque (100 MW). Por su parte, la emisión de la Obligación Negociable Clase XIII fue destinada, en parte, a la realización del Proyecto del Parque Eólico General Levalle, ubicado en la provincia de Córdoba, que consiste en la instalación de 25 aerogeneradores, totalizando una capacidad instalada de 155 MW, con un plazo estimado de construcción de 20 meses (COD estimado en el último trimestre 2024) y una inversión estimada de USD 262 millones y un EBITDA incremental de USD 38 millones. FIX espera que YPF Energía, a través de su estrategia de inversiones a largo plazo, continúe expidiéndose en el mercado energético argentino. El 25 de abril de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó la construcción de su quinto parque eólico de generación de energía eléctrica, a ser emplazado en la localidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires. El parque tendrá una potencia instalada total de 63 MW, de los cuales 28 MW serán destinados a la autogeneración de Cementos Avellaneda S.A. ("CASA") y el resto abastecerá demanda industrial en el Mercado a Término de Energías Renovables "MATER". La inversión estimada es de 80 millones de dólares.

Adquisición de operación: YPF Luz adquirió, con fecha 13 de abril de 2023, el control de la operación de Central Dock Sud S.A. (un Ciclo Combinado con una capacidad instalada de 861 MW y dos turbinas de Ciclo Abierto de una capacidad instalada de 36 MW cada una). De esta manera, considerando los referidos acuerdos, la participación de YPF Luz sería del 70,16% en Inversora Dock Sud S.A sociedad titular del 71,78% del capital social de Central Dock Sud S.A. La compañía estima el EBITDA incremental del orden de USD 50 millones anuales. Con fecha 29 de febrero de 2024, CAMMESA aprobó el incremento de potencia del Ciclo Combinado de la Central Térmica Dock Sud por una potencia neta a inyectar al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) de hasta 839,8 MW, a partir del 1 de marzo de 2024.

Sólida generación de fondos: A la fecha del presente informe YPF EE presenta una capacidad instalada de 3.237 MW. Generó a marzo 2024 (año móvil) un EBITDA de USD 373,09 millones, proveniente principalmente de los contratos en dólares que brindan sustentabilidad y previsibilidad de ingresos y flujos. La construcción del Parque General Levalle podría presionar el flujo de 2024, durante el período de mayor erogación en el período de construcción, para luego volver a generar FFL (Flujo de Fondos Libre) positivo y reducir el apalancamiento neto gradualmente hasta valores cercanos a 2x.

Importante posicionamiento y perfil contractual fuerte: YPF EE posee contratos de venta de energía en dólares con plazos entre 5 y 17 años. En los últimos años la compañía redujo su

Calificaciones

Emisor de Largo Plazo	AAA(arg)
ON Clase II	AAA(arg)
ON Clase IX	AAA(arg)
ON Ad. Clase IX	AAA(arg)
ON Clase X	AAA(arg)
ON Clase XI	AAA(arg)
ON Ad. Clase XI	AAA(arg)
ON Clase XII	AAA(arg)
ON Clase XIII	AAA(arg)
ON Clase XIV	AAA(arg)
ON Clase XV	AAA(arg)
ON Clase XVI	AAA(arg)
ON Clase XVII	AAA(arg)

Perspectiva Estable

Emisor de Corto Plazo	A1+(arg)
-----------------------	----------

Resumen Financiero

YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF EE)*		
Consolidado	31/03/2024	31/12/2023
(\$ millones)**	Año Móvil	12 Meses
Total Activos	2.062.998	1.910.946
Deuda Financiera	764.449	723.917
Ingresos	245.907	156.557
EBITDA	170.025	121.776
EBITDA (%)	69,1	77,8
Deuda Total / EBITDA (x)	4,5	5,9
Deuda Neta Total / EBITDA (x)	3,9	5,2
EBITDA / Intereses (x)	6,5	7,3

*YPF EE adoptó la moneda funcional dólar para la preparación de sus Estados Financieros.

** Ratios estimados correspondientes al resumen financiero en pesos. Año móvil estimado de acuerdo con metodología FIX.

Criterios Relacionados

[Metodología de Calificación de Empresas, registrado ante la CNV, marzo 2024](#)

Informes Relacionados

[Estadísticas Comparativas: Empresas Argentinas, diciembre 2023](#)

[Informe de calificación YPF SA](#)

[Informe de calificación Bono Verde YPF EE](#)

Analistas

Analista Principal
Juan Bertone
Director Asociado
juan.bertone@fixscr.com
+54 11 5235-8100

Analista Secundario
Gustavo G. Avila
Senior Director
gustavo.avila@fixscr.com
+54 11 5235-8142

Responsable del Sector
Cecilia Minguillón
Senior Director
cecilia.minguillon@fixscr.com
+54 11 5235-8123

dependencia de CAMMESA, siendo esta su principal contraparte, aumentando su participación de venta con contratos privados, hasta representar a marzo de 2024 un 35% de sus ingresos. FIX no contempla en la calificación modificaciones en los contratos de largo plazo de compra de electricidad y serán considerados como riesgo de evento en caso de ocurrencia.

Sensibilidad de la calificación

Las calificaciones de YPF EE en forma individual podrían verse afectadas por un aumento del endeudamiento que resulte en un apalancamiento neto superior a 3x en forma sostenida o cambios regulatorios o económicos que afecten la rentabilidad esperada de sus negocios, que podrían llevar a bajar la calificación (incluyendo un mayor descalce de moneda al esperado). Una baja en la calificación de YPF S.A. también podría implicar una baja en la calificación de la compañía reflejando la calificación individual de YPF EE.

Liquidez y Estructura de Capital

Adecuada liquidez y menor endeudamiento: A marzo 2024, la deuda financiera de la compañía era de USD 893 millones, con vencimientos en el corto plazo por USD 231 millones y contaba con una liquidez de Caja y equivalentes por USD 111 millones, que cubrían el 48,2% de la deuda de corto plazo. Aproximadamente el 45% de la deuda está compuesta por una ON internacional por USD 400 millones, con vencimiento en 2026. En tanto, cerca de USD 350 millones corresponden a ONs en el mercado local, representando el 38% de la deuda, lo que permitió financiar los proyectos de expansión de la capacidad instalada. A marzo 2024 (año móvil) el ratio de deuda / EBITDA calculado en dólares (estimado) era de 2,4x (neto de 2,1x) con sólidas coberturas de intereses de 6,5x vs. EBITDA. La emisión de las Obligaciones Negociables Clase XVI y XVII será destinada a refinanciación de pasivos con vencimiento en agosto 2024 y a planes de inversiones futuros.

Perfil del Negocio

YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF EE) es una empresa co-controlada entre YPF S.A. (calificada en AAA(arg)), la cual posee el 75,01% del paquete accionario y GE EFS con el 24,99%. Desde su constitución, en 2013, la compañía se ha logrado posicionar como uno de los principales participantes del mercado generador de energía, contando con una capacidad instalada de 3.237 MW y con una base de activos diversificados, tanto en términos de localizaciones como de fuentes de generación.

La compañía posee una potencia instalada de 3.237 MW representando, a marzo 2024, el 7,4% de la capacidad instalada del país, incluyendo la participación en la Central Dock Sud. El 85% de la capacidad es de fuente térmica, el 12% eólica y el 3% solar. La Central Dock Sud posee un ciclo combinado de 861 MW y dos turbinas de ciclo abierto de 36 MW cada una.

La empresa también está involucrada en la generación y comercialización de vapor (a YPF), a través de la central La Plata Cogeneración (LPC I), ubicada dentro de la refinería de YPF en La Plata. A su vez, la Central La Plata Cogeneración II le vende el vapor a YPF y la energía a CAMMESA a través de un PPA por 15 años.

El siguiente cuadro muestra los activos de la compañía:

Sitio	Energía	COD	Capacidad Instalada (MW)	Off-taker	Remuneración	Fecha Vencimiento
CT Tucumán (El Bracho)	Térmica - CC	1996/1997	447	CAMMESA	CAMMESA 826/2022	
San Miguel (Tucumán)	Térmica - CC	1995/2000	382	CAMMESA	CAMMESA 826/2022	
El Bracho TG	Térmica - CA	2018	274	CAMMESA	PPA	2028
Loma Campana I	Térmica - CA	2017	105	YPF	PPA	2032
Loma Campana II	Térmica - CA	2017	107	CAMMESA	PPA	2027
Loma Campana Este	Térmica - MG	2017	17	YPF	PPA	2020
La Plata Cogeneración I	Térmica - Cog. - LPC I	1997	128	CAMMESA	CAMMESA 826/2021	
Manantiales Behr (Chubut)	Eólica	2018	99	Privados	MATER	2033
Los Teros	Eólica	3T 2020	123	Privados	MATER	2035

La Plata Cogeneración II	Térmica - Cog.	3T 2020	90	CAMMESA	PPA	2035
El Bracho TV	Térmica - CC	4T 2020	199	CAMMESA	PPA	2035
Los Teros II	Eólica	2T 2021	52	Privados	MATER	2035
Manantiales Behr C. Térmica	Térmica - MG	2T 2021	58	YPF	PPA	2040
Cañadón León	Eólica	4T 2021	123	CAMMESA	PPA	2039
Parque Solar Zonda	Solar	3T 2023	100	Privados	MATER	
Central Dock Sud	Térmica - CC y CA	3T 2023	933	CAMMESA	PPA	
Total activos consolidados			3.237			

Las ventas de las centrales térmicas se originan en contratos en dólares con plazos entre 10 y 15 años. El riesgo volumétrico es bajo dado que los principales ingresos derivan de la remuneración por disponibilidad de potencia, lo cual les da una gran previsibilidad a los ingresos. Los proyectos renovables también tienen contratos en dólares por la energía generada, con plazos entre 5 y 21 años. Estos parques tienen prioridad de despacho, con lo cual venden toda la energía que generan. En este caso, el riesgo de volumen viene dado únicamente por variabilidad del recurso eólico.

CAMMESA es la principal contraparte (65,39% de las ventas a marzo 2024), pero con cierta diversificación respecto a comparables del sector eléctrico. El resto de las ventas son con YPF y grandes usuarios industriales (34,61%), entre los que se encuentran Toyota, Ford, Nestlé, Coca-Cola FEMSA, Holcim, Profertil, entre otras, lo cual mitiga parcialmente el riesgo de mayores retrasos en los pagos por parte de CAMMESA. A diciembre 2023 (12 meses) los ingresos por PPA representaban el 84,4% de las ventas, los ingresos por energía base el 15,5% y otros servicios el 0,1%.

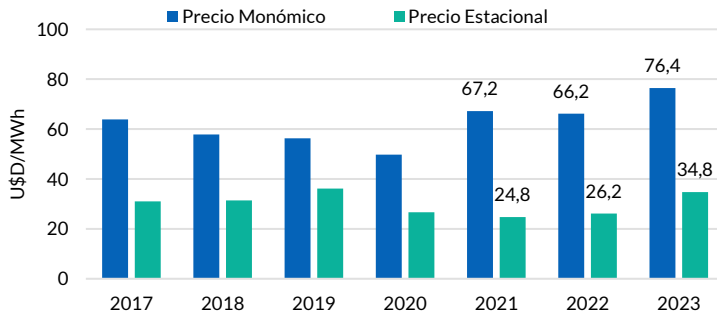
Riesgo del Sector

Eléctrico

FIX considera que las calificaciones en el sector eléctrico argentino son vulnerables a cambios normativos y están más influenciadas por la política energética local que por el desarrollo y eficiencia de la capacidad instalada. El sector eléctrico aún sigue dependiendo de subsidios públicos. Los subsidios energéticos alcanzaron un total de \$3.101.557 millones (aproximadamente 2% del PBI) en 2023, implicando una caída real del 17,6% a/a atribuible a menores transferencias a CAMMESA (-36,2% a/a), representando las transferencias a CAMMESA el 57% de los mismos en 2023 vs 70% en 2022.

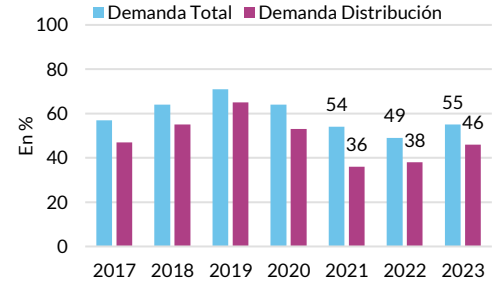
La reducción de los subsidios a CAMMESA obedeció, en gran parte, a la disminución de la brecha entre el costo mayorista del sistema eléctrico y la tarifa que pagan los usuarios. De acuerdo con los datos de CAMMESA, los costos se incrementaron 89% a/a (de \$11.732MWh a \$22.168MWh) y el precio promedio estacional (PEST) 113% a/a (de \$4.640MWh a \$9.899MWh), lo que hizo aumentar el porcentaje de cobertura mediante tarifas (demanda distribución), pasando de 38% en 2022 a 46% en 2023. En tanto, la cobertura de demanda total pasó de 49% a 55%.

Precios Electricidad (2017-2023)



Fuente: CAMMESA

% del Costo Mayorista Eléctrico Cubierto por las tarifas que abonan los Usuarios (2017-2023)



Fuente: CAMMESA

A diciembre 2023, Argentina contaba con una potencia instalada de 43.774 MW, lo cual significó una potencia casi estable, siendo 42.927 MW a diciembre 2022. A su vez, la generación térmica representó el 58%, la hidráulica el 25%, las fuentes de energía renovables el 13% y nuclear 4% de la energía generada en 2023.

Por su parte, la principal limitante al crecimiento de fuentes renovables constituye la necesidad de contar con la prioridad de despacho por parte de CAMMESA en un sistema con capacidad de transporte al límite. Adicionalmente, el contexto operacional debilitado con elevadas tasas de interés y restricciones al financiamiento también actúa como limitante al desarrollo del sector.

Posición competitiva

Con una capacidad instalada de 3.237 MW, YPF EE está entre los 5 generadores más grandes del país. Los cuatro principales jugadores del mercado eléctrico argentino son Central Puerto, Pampa Energía, ENEL y AES. Otros generadores importantes que han incrementado su capacidad instalada con las licitaciones de los últimos años son Grupo Albanesi, Genneia y MSU Energy.

Administración y Calidad de Accionistas

La Compañía forma parte de un grupo económico compuesto por YPF con un 75% (2,3% a través de su subsidiaria OPESSA) y por un vehículo de inversión controlado por General Electric con un 24,99%. YPF es la principal compañía de energía de la República Argentina, opera una cadena totalmente integrada de petróleo y gas con posiciones de liderazgo de mercado en todos los segmentos. YPF también es uno de los mayores usuarios de energía eléctrica de Argentina, con contratos de venta de energía firmados por más de 200 MW. A su vez, existe un co-control de la compañía junto a General Electric.

Factores de Riesgo

Riesgo regulatorio: Cambios regulatorios impactan en la rentabilidad de la compañía.

Energía Base: La compañía vende parte de la electricidad que genera en el mercado spot bajo el esquema remuneratorio de la Res. 31/20, el cual fue actualizado con un 29% de ajuste a través de la nueva Resolución 440/2021, mientras que a partir de la Res. 238/2022 en febrero de 2022 se incrementaron un 30% y a partir de junio un 10% incremental que acumula un 43% en el año. A partir de esta Resolución se dejó de considerar el Factor de Uso para las unidades generadoras. La Resolución es de aplicación a partir de la transacción económica de febrero 2022. En diciembre de 2022, se emitió la Resolución N° 826/2022, modificatoria de la Resolución N° 238/22, aumentando los precios de capacidad y generación de energía en un 20% en forma retroactiva al mes de setiembre de 2022 y en un 10% en diciembre de 2022, al tiempo que también fijó futuros aumentos del 25% a partir del mes de febrero de 2023 y del 28% a partir de agosto de 2023. Asimismo, en febrero de 2023, en virtud de la Resolución N° 59/2023, la Secretaría de Energía autorizó a los agentes generadores con unidades tipificadas como ciclo combinado a adherirse a un acuerdo tendiente a alentar las inversiones en tareas de mantenimiento mayores y menores en relación con dichas máquinas (el "Acuerdo de Disponibilidad de Potencia y Mejora de la Eficiencia"). De conformidad con el Acuerdo de

Disponibilidad de Potencia y Mejora de la Eficiencia, los agentes generadores que se adhieran se comprometen a alcanzar una disponibilidad no inferior al 85% de la potencia media mensual a cambio de un nuevo precio de potencia y generación en dólares estadounidenses y pesos argentinos. En noviembre 2023, se emitió la Resolución 869/23 que aumentó nuevamente los precios en un 28%. Por último, con fecha 8 de febrero de 2024, la Secretaría de Energía emitió la Resolución 9/24, donde se establece un aumento de 74% sobre las remuneraciones establecidas en la Resolución 869/2023 emitida con fecha 27 de octubre de 2023, con el objeto de actualizar dichas remuneraciones a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024 y a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Actualmente se esperan cambios en el marco regulatorio que impliquen una desregulación del mercado energético y definiciones en cuando a la remuneración de la energía base.

Riesgo de contraparte: CAMESA es la principal contraparte de todas las compañías del sector. Los desafíos del sector son importantes, considerando el menor ingreso disponible de la población, el nivel de tarifas por debajo de la inflación y la mayor dependencia de la asistencia directa del gobierno para cubrir los costos del sector que no son cobrados a través de las tarifas. Como mitigante, YPF EE tiene una mayor diversificación de contrapartes en comparación a otros generadores, con cerca de un 35% de sus ventas a YPF y otros clientes industriales.

A medida que el mix de generación se vuelca hacia los parques eólicos, aumenta el riesgo de volumen característico de estos proyectos por la variabilidad de los vientos, generando un flujo de ingresos menos estable que el de las centrales térmicas, dado que la generación eólica se abona por energía generada, mientras que la térmica es fundamentalmente por potencia disponible, independientemente del despacho.

Factores ESG

Los principales factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG) evaluados para el sector de Generación de Energía Eléctrica incluyen las emisiones efectivas y potenciales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a lo largo de toda la cadena de valor, la probabilidad de incidentes críticos y programas de cuidado de la biodiversidad en zonas aledañas. A su vez, las compañías del sector se encuentran expuestas a eventos climáticos extremos negativos (interrupción por incendios o fuertes tormentas) y se consideran las medidas de adaptación adoptadas por la empresa. Los riesgos asociados a la calidad del aire, la utilización de combustible, la gestión del agua y el tratamiento de residuos, efluentes y materiales peligrosos y las medidas de protección de la biodiversidad en las instalaciones, resulta material para la calificación.

En términos sociales, se evalúan las prácticas de salud y seguridad en el lugar de trabajo y el bienestar de los empleados, la seguridad de la red eléctrica, la integridad de la infraestructura y la interacción con la comunidad por sus impactos reputacionales significativos. Además, se tienen en consideración los riesgos de mercado asociados a los cambios de tendencia hacia energías y productos bajos en carbono y los riesgos regulatorios asociados a las condiciones de operación fijadas por los agentes reguladores, a la descarbonización de la economía y la diversificación de la matriz energética o el surgimiento de nuevos mercados o impuestos al carbono.

En tanto, a nivel de Gobierno Corporativo se evalúa la política anticorrupción, la estructura del directorio, incluyendo la independencia, diversidad e idoneidad de sus miembros, los mecanismos de control y toma de decisiones, la transparencia y la trayectoria de la compañía. Se analiza el compromiso de la alta gerencia en la implementación de los factores ESG y el plan estratégico a futuro en términos de acción climática.

Perfil Financiero

Rentabilidad

A marzo 2024 (año móvil), las ventas de YPF EE fueron de USD 539 millones. En tanto, a la misma fecha el EBITDA fue de USD 373 millones y el margen se ubicó en el 69%. La mayor parte de los ingresos están atados a contratos de largo plazo en dólares, representando el pago de potencia el componente principal.

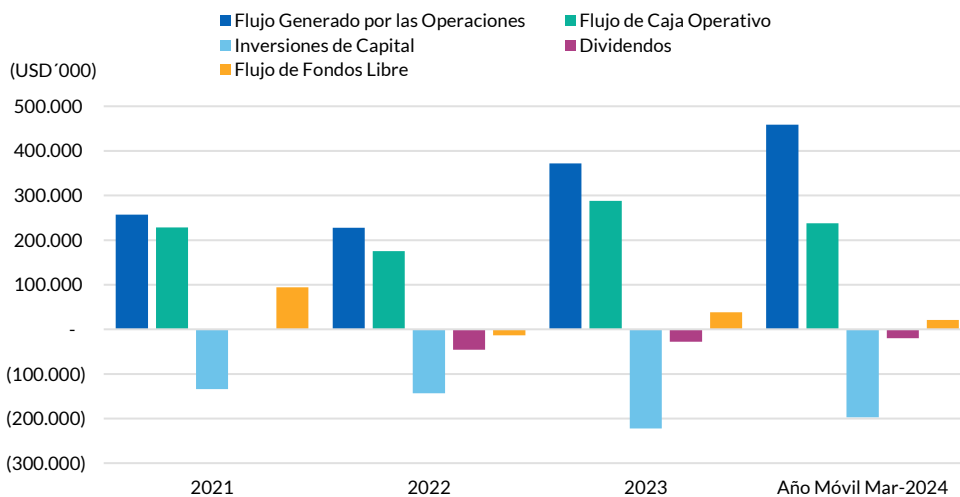
FIX estima que durante los próximos años el margen EBITDA se mantendrá en el rango del 70/75%, por la mayor rentabilidad de los proyectos eólicos (del orden del 88%).

Flujo de fondos

A marzo 2024 (año móvil) tras haber generado un Flujo de Caja Operativo (FCO) por USD 238 millones, luego de las inversiones de capital por USD 197 millones, el Flujo de Fondos Libre (FFL) resultó positivo en USD 21 millones.

FIX estima que el nuevo proyecto (General Levalle) presionará el FFL de corto plazo, pero luego retornaría a un FFL positivo, que le permitiría reducir su endeudamiento gradualmente considerando la monetización de los proyectos inaugurados.

Flujo de Fondos



(*)Desde 2017 ajustado por inflación, no comparable con ejercicios anteriores.
 Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Liquidez y estructura de capital

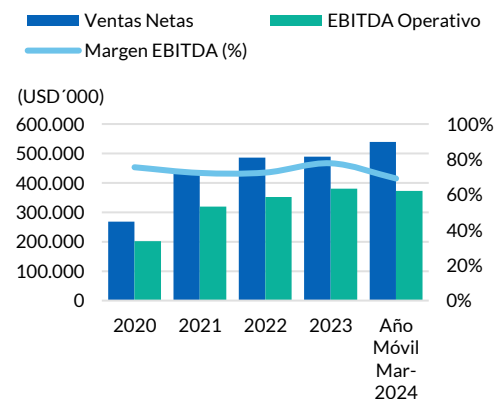
A marzo 2024 la deuda financiera de la compañía era de USD 893 millones, con vencimientos en el corto plazo por USD 231 millones y contaba con una liquidez, con Caja y equivalentes por USD 111 millones, que cubrían el 48,2% de la deuda de corto plazo.

Aproximadamente el 45% de la deuda está compuesta por una ON internacional por USD 400 millones, con vencimiento en 2026. Aproximadamente USD 350 millones corresponden a ONs en el mercado local, siendo 38% de la deuda. Esto permitió financiar los proyectos de expansión de la capacidad instalada.

A marzo 2024 (año móvil) el ratio de deuda / EBITDA calculado en dólares (estimado) era de 2,4x (neto de 2,1x) con sólidas coberturas de intereses de 6,5x vs. EBITDA.

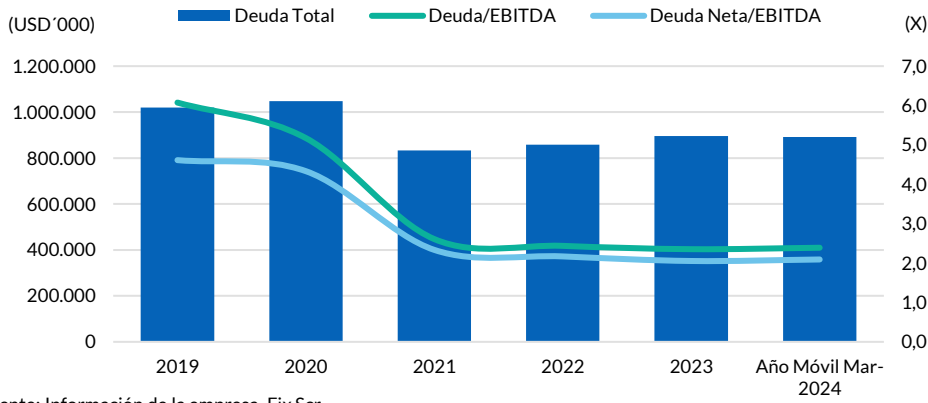
YPF EE espera destinar los fondos recibidos en virtud de la colocación de las obligaciones Clase XIV y XV principalmente a la refinanciación de pasivos y a planes de inversiones futuros.

Evolución Ventas - EBITDA



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Deuda Total y Endeudamiento



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Fondeo y flexibilidad financiera

YPF EE posee un probado acceso al mercado de capitales, tanto en el mercado local como en el mercado internacional, donde emitió un bono por USD 400 millones, y donde obtuvo varios préstamos con entidades europeas y multilaterales por unos USD 350 millones. También ha celebrado contratos de préstamos sindicados con varios bancos locales. La emisión de las Obligaciones Negociables Clase XVI y XVII será destinada a refinanciación de pasivos con vencimiento en agosto 2024 y a planes de inversiones futuros.

Anexo I. Resumen Financiero

La compañía ha adoptado la moneda funcional dólar para la preparación de sus Estados Contables y por lo tanto los mismos no se ajustan por inflación.

Resumen Financiero - YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF EE)

(miles de ARS, año fiscal finalizado en Diciembre)

Cifras Consolidadas

Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Período	Año Móvil	Marzo 2024	2023	2022	2021	2020
	12 meses	3 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses
Rentabilidad						
EBITDA Operativo	170.024.500	57.874.111	121.776.343	46.034.052	30.381.954	16.175.725
Margen de EBITDA	69,1	56,9	77,8	72,5	72,3	75,5
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	13,5	24,8	8,4	11,6	17,7	8,5
Margen del Flujo de Fondos Libre	3,9	0,8	7,7	(2,8)	21,2	(43,5)
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	0,7	14,7	(2,6)	11,4	7,1	9,3

Coberturas

FGO / Intereses Financieros Brutos	9,0	9,5	8,1	4,3	4,2	3,0
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	6,5	5,1	7,3	5,2	4,0	3,6
EBITDA / Servicio de Deuda	0,8	0,3	0,7	1,3	1,1	0,5
FGO / Cargos Fijos	9,0	9,5	8,1	4,3	4,2	3,0
FFL / Servicio de Deuda	0,2	0,2	0,2	0,2	0,6	(0,1)
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	0,6	0,6	0,7	0,7	0,9	0,3
FCO / Inversiones de Capital	1,2	1,0	1,3	1,2	1,7	0,4

Estructura de Capital y Endeudamiento

Deuda Total Ajustada / FGO	3,3	1,8	5,3	3,9	2,7	6,5
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	4,5	3,3	5,9	3,3	2,8	5,4
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	3,9	2,9	5,2	2,9	2,5	4,6
Costo de Financiamiento Implícito (%)	6,0	8,4	3,5	6,8	8,4	5,4
Deuda Garantizada / Deuda Total (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	25,9	25,9	20,4	17,2	23,1	33,2

Balance

Total Activos	2.062.998.001	2.062.998.001	1.910.946.183	373.800.272	208.616.496	179.043.634
Caja e Inversiones Corrientes	95.449.190	95.449.190	92.268.676	16.684.788	8.989.141	14.296.594
Deuda Corto Plazo	198.127.050	198.127.050	148.008.890	26.176.683	19.730.301	29.258.579
Deuda Largo Plazo	566.321.638	566.321.638	575.907.818	125.739.303	65.853.903	58.855.627
Deuda Total	764.448.688	764.448.688	723.916.708	151.915.986	85.584.204	88.114.206
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	764.448.688	764.448.688	723.916.708	151.915.986	85.584.204	88.114.206
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	764.448.688	764.448.688	723.916.708	151.915.986	85.584.204	88.114.206
Total Patrimonio	979.646.726	979.646.726	898.241.195	182.819.626	94.779.454	70.794.803
Total Capital Ajustado	1.744.095.414	1.744.095.414	1.622.157.903	334.735.612	180.363.658	158.909.009

Flujo de Caja

Flujo generado por las Operaciones (FGO)	209.005.010	96.656.171	118.911.965	29.771.500	24.434.743	9.057.018
Variación del Capital de Trabajo	(100.534.037)	(75.038.199)	(26.738.404)	(6.820.735)	(2.737.950)	(3.383.903)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	108.470.973	21.617.972	92.173.561	22.950.765	21.696.793	5.673.115
Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	(1)	(1)	0	0	0	0
Inversiones de Capital	(89.865.140)	(20.818.137)	(71.058.823)	(18.737.377)	(12.767.902)	(14.985.195)

Dividendos	(9.000.000)	0	(9.000.000)	(6.000.000)	0	0
Flujo de Fondos Libre (FFL)	9.605.832	799.834	12.114.738	(1.786.612)	8.928.891	(9.312.080)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones, Neto	(16.448.358)	(13.207.927)	(3.209.781)	(1.030.429)	3.629.973	4.133.385
Variación Neta de Deuda	(4.331.082)	5.468.163	(3.344.452)	497.207	(20.396.872)	1.443.567
Variación Neta del Capital	0	0	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	0	0	0	0	0	(140.694)
Variación de Caja	(11.173.608)	(6.939.930)	5.560.505	(2.319.834)	(7.838.008)	(3.875.822)

Estado de Resultados						
Ventas Netas	245.907.236	101.655.849	156.557.273	63.495.872	42.022.697	21.416.226
EBIT Operativo	102.092.982	28.559.532	80.385.931	32.303.884	21.363.697	11.366.487
Intereses Financieros Brutos	25.996.086	11.417.180	16.657.855	8.928.668	7.566.187	4.454.799
Alquileres	0	0	0	0	0	0
Resultado Neto	6.704.777	25.917.179	(15.515.023)	17.519.993	6.318.135	5.910.648

Resumen Financiero - YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF EE)

(miles de USD, año fiscal finalizado en Diciembre)

Cifras Consolidadas

Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Período	Año Móvil	Marzo 2024	2023	2022	2021	2020
	12 meses	3 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses

Rentabilidad						
EBITDA Operativo	373.090	69.417	380.551	351.918	319.267	202.424
EBITDAR Operativo	373.090	69.417	380.551	351.918	319.267	202.424
Margen de EBITDA	69,1	56,9	77,8	72,5	72,3	75,5
Margen de EBITDAR	69,1	56,9	77,8	72,5	72,3	75,5
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	13,5	24,8	8,4	11,6	17,7	8,5
Margen del Flujo de Fondos Libre	3,9	0,8	7,7	(2,8)	21,2	(43,5)
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	0,7	14,7	(2,6)	11,4	7,1	9,3

Coberturas						
FGO / Intereses Financieros Brutos	9,0	9,5	8,1	4,3	4,2	3,0
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	6,5	5,1	7,3	5,2	4,0	3,6
EBITDAR Operativo/ (Intereses Financieros + Alquileres)	6,5	5,1	7,3	5,2	4,0	3,6
EBITDA / Servicio de Deuda	1,3	0,3	1,6	1,6	1,2	0,5
EBITDAR Operativo/ Servicio de Deuda	1,3	0,3	1,6	1,6	1,2	0,5
FGO / Cargos Fijos	9,0	9,5	8,1	4,3	4,2	3,0
FFL / Servicio de Deuda	0,3	0,2	0,4	0,3	0,6	(0,2)
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	0,7	0,6	0,9	0,7	1,0	0,3
FCO / Inversiones de Capital	1,2	1,0	1,3	1,2	1,7	0,4

Estructura de Capital y Endeudamiento						
Deuda Total Ajustada / FGO	1,7	1,7	2,1	2,9	2,5	6,2
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	2,4	3,2	2,4	2,4	2,6	5,2
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	2,1	2,8	2,1	2,2	2,3	4,3
Deuda Total Ajustada / EBITDAR Operativo	2,4	3,2	2,4	2,4	2,6	5,2
Deuda Total Ajustada Neta/ EBITDAR Operativo	2,1	2,8	2,1	2,2	2,3	4,3
Costo de Financiamiento Implícito (%)	7,4	6,1	5,7	7,9	8,8	5,2
Deuda Garantizada / Deuda Total (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	25,9	25,9	20,4	17,2	23,1	33,2

Balance						
Total Activos	2.406.053	2.406.053	2.363.619	2.110.336	2.030.331	2.127.799
Caja e Inversiones Corrientes	111.321	111.321	114.126	94.196	87.486	169.904
Deuda Corto Plazo	231.074	231.074	183.070	147.784	192.022	347.716
Deuda Largo Plazo	660.495	660.495	712.331	709.877	640.914	699.455
Deuda Total	891.569	891.569	895.401	857.661	832.936	1.047.171
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	891.569	891.569	895.401	857.661	832.936	1.047.171
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	891.569	891.569	895.401	857.661	832.936	1.047.171
Total Patrimonio	1.142.552	1.142.552	1.111.020	1.032.131	922.428	841.343
Total Capital Ajustado	2.034.120	2.034.120	2.006.421	1.889.792	1.755.364	1.888.514

Flujo de Caja						
Flujo generado por las Operaciones (FGO)	458.626	115.934	371.600	227.595	256.771	113.340
Variación del Capital de Trabajo	(220.605)	(90.004)	(83.558)	(52.143)	(28.772)	(42.346)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	238.021	25.930	288.042	175.453	228.000	70.994

Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	(0)	(0)	0	0	0	0
Inversiones de Capital	(197.194)	(24.970)	(222.059)	(143.242)	(134.171)	(187.526)
Dividendos	(19.749)	0	(28.125)	(45.868)	0	0
Flujo de Fondos Libre (FFL)	21.078	959	37.859	(13.658)	93.829	(116.532)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones, Neto	(36.093)	(15.842)	(10.031)	(7.877)	38.145	51.726
Variación Neta de Deuda	(9.504)	6.559	(10.451)	3.801	(214.340)	18.065
Variación Neta del Capital	0	0	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	0	0	0	0	0	(1.761)
Variación de Caja	(24.519)	(8.324)	17.377	(17.735)	(82.365)	(48.502)

Estado de Resultados						
Ventas Netas	539.602	121.930	489.241	485.409	441.594	268.004
EBIT Operativo	224.026	34.256	251.206	246.955	224.499	142.241
Intereses Financieros Brutos	57.044	13.694	52.056	68.257	79.509	55.748
Alquileres	0	0	0	0	0	0
Resultado Neto	14.712	31.086	(48.484)	133.936	66.394	73.966

Anexo II. Glosario

- CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.): Ente regulador que administra el mercado eléctrico mayorista argentino. Sus principales funciones incluyen la operación y despacho de la generación eléctrica y el cálculo de los precios en el mercado al contado, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de operaciones comerciales en el mercado eléctrico.
- EBITDA: Resultado Operativo antes de Amortizaciones y Depreciaciones.
- MM: Millones.
- MW: Símbolo del megavatio en el Sistema Internacional de Unidades. Se trata de una unidad de potencia equivalente a 1 millón de vatios.
- Dólar-linked: denominado en dólares y pagadero en pesos.
- Standalone: Individual
- Off-taker: comprador/tomador
- PPA: Acuerdo de precio de compra
- C.O.D: Commercial Operation Date: (Fecha de comienzo de operaciones por su sigla en inglés)

Anexo III. Características de los Instrumentos

Obligaciones Negociables Clase II	
Monto Autorizado:	Por hasta USD 300 millones, ampliable hasta USD 500 millones
Monto Emisión:	400 millones
Moneda de Emisión:	dólares estadounidenses
Fecha de Emisión:	25 de julio de 2019
Fecha de Vencimiento:	25 de julio de 2026
Amortización de Capital:	en una única cuota en la Fecha de vencimiento
Tasa de Interés:	10%
Cronograma de Pago de Intereses:	semestral
Destino de los fondos:	i) inversiones en activos físicos y/o bienes de capital, ii) capital de trabajo, iii) adquisición de participaciones accionarias de sociedades, iv) realización de aportes de capital y/o financiamiento del giro comercial del negocio de la Emisora y/o de sus subsidiarias, v) refinanciación de pasivos
Garantías:	Las ON se emitirán en el marco de un contrato de Fideicomiso celebrado con Bank of New York Mellon, quien actuará como Fiduciario
Opción de Rescate:	La emisora podrá rescatar las ON en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos
Limitaciones: Endeudamiento adicional	Cobertura de intereses superior a 2,0x. Apalancamiento neto menor a 4,5x hasta 2021, menor a 4,0x hasta 2022 y menor a 3,5x en adelante hasta el vencimiento de la ON
Retiro de dividendos	Imposibilidad de distribuir dividendos hasta vencimiento de la ON, a menos que la emisora pueda incurrir en al menos USD 1 de endeudamiento adicional
Venta de activos	A menos que la emisora reciba una contraprestación al momento de la Venta de activos como mínimo equivalente al Valor de Mercado de los activos vendidos
Otros: Cambio de Control	La emisora debe ofrecer la recompra de las ON a un precio del 101% del monto principal, más el interés acumulado y no pagado

Obligaciones Negociables Clase IX	
Monto Autorizado:	Por hasta USD 35 millones ampliable a USD 75 millones en conjunto a Clase VIII
Monto Emisión:	USD 27,7 millones
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial o en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase III
Fecha de Emisión:	30 de agosto de 2021
Fecha de Vencimiento:	30 de agosto de 2024

Amortización de Capital:	el capital será amortizado en tres pagos trimestrales y consecutivos (i) el 33% a los 30 meses desde la fecha de emisión, (ii) el 33% a los 33 meses y (iii) el 34% en la fecha de vencimiento.
Tasa de Interés:	3,50%
Cronograma de Pago de Intereses:	trimestral
Destino de los fondos:	(i) inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina, adquisición de fondos de comercio situados en Argentina, integración de capital de trabajo en Argentina; y/o (ii) integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Compañía, a la adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial de su negocio, cuyo producido se aplique a los destinos antes especificados
Garantías:	N/A
Opción de Rescate:	La Compañía podrá rescatar las Obligaciones Negociables, en forma total pero no parcial únicamente en una Fecha de Pago de Interés, a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos y los Montos Adicionales, en caso de ocurrir ciertos cambios en el régimen impositivo.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Cambio de Control	Ante un Supuesto de Recompra por Cambio de Control, la Compañía hará una oferta para comprar todas las Obligaciones Negociables, a un monto igual al monto mínimo de suscripción autorizado o múltiplos enteros permitidos en exceso de los mismos, siempre que el monto principal de las Obligaciones Negociables no sea inferior al monto mínimo de suscripción autorizado (o múltiplos enteros permitidos en exceso de los mismos), a un precio de compra en efectivo equivalente al 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados y no pagados, si los hubiera, hasta la fecha de compra.

Obligaciones Negociables Adicionales Clase IX

Monto Autorizado:	Por hasta USD 15 millones
Monto Emisión:	USD 10.853.000
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	3 de febrero de 2022
Fecha de Vencimiento:	30 de agosto de 2024
Amortización de Capital:	el capital será amortizado en tres pagos trimestrales y consecutivos (i) el 33% a los 30 meses desde la fecha de emisión, (ii) el 33% a los 33 meses y (iii) el 34% en la fecha de vencimiento.
Tasa de Interés:	3,50%
Cronograma de Pago de Intereses:	trimestral

Destino de los fondos:	(i) inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina, adquisición de fondos de comercio situados en Argentina, integración de capital de trabajo en Argentina; y/o (ii) integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Compañía, a la adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial de su negocio, cuyo producido se aplique a los destinos antes especificados
Garantías:	N/A
Opción de Rescate:	La Compañía podrá rescatar las Obligaciones Negociables, en forma total pero no parcial únicamente en una Fecha de Pago de Interés, a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos y los Montos Adicionales, en caso de ocurrir ciertos cambios en el régimen impositivo.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Cambio de Control	Ante un Supuesto de Recompra por Cambio de Control, la Compañía hará una oferta para comprar todas las Obligaciones Negociables, a un monto igual al monto mínimo de suscripción autorizado o múltiplos enteros permitidos en exceso de los mismos, siempre que el monto principal de las Obligaciones Negociables no sea inferior al monto mínimo de suscripción autorizado (o múltiplos enteros permitidos en exceso de los mismos), a un precio de compra en efectivo equivalente al 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados y no pagados, si los hubiera, hasta la fecha de compra.

Obligaciones Negociables Clase X

Monto Autorizado:	Por hasta USD 75 millones
Monto Emisión:	USD 63.870.000
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	3 de febrero de 2022
Fecha de Vencimiento:	3 de febrero de 2032
Amortización de Capital:	el capital será amortizado en 10 cuotas iguales semestrales
Tasa de Interés:	Fija
Cronograma de Pago de Intereses:	Semestral
Destino de los fondos:	La Emisora destinará el valor equivalente al 100% de los fondos netos de la emisión a la financiación de la construcción del Parque Solar Zonda I
Garantías:	N/A
Opción de Rescate:	La Compañía podrá rescatar las Obligaciones Negociables, en forma total pero no parcial únicamente en una Fecha de Pago de Interés de las Obligaciones Negociables, a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos y los Montos Adicionales, en caso de ocurrir ciertos cambios en el régimen

	impositivo
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Cambio de Control	Ante un Supuesto de Recompra por Cambio de Control, la Compañía hará una oferta para comprar todas las Obligaciones Negociables, a un monto igual al monto mínimo de suscripción autorizado o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos, siempre que el monto principal de las Obligaciones Negociables no sea inferior al monto mínimo de suscripción autorizado (o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos), a un precio de compra en efectivo equivalente al 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados y no pagados
Obligaciones Negociables Clase XI	
Monto Autorizado:	Por hasta USD 50 millones, ampliable hasta USD 100 millones
Monto Emisión:	USD 15 millones
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	29 de agosto de 2022
Fecha de Vencimiento:	29 de agosto de 2024
Amortización de Capital:	El capital será amortizado en una sola cuota al vencimiento
Tasa de Interés:	0%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral
Destino de los fondos:	La Compañía empleará el producido neto proveniente de las Obligaciones Negociables -en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables- a los fines descriptos en "Destino de los Fondos" del presente Suplemento de Prospecto.
Garantías:	N/A
Opción de Rescate:	La Compañía podrá rescatar las Obligaciones Negociables, en forma total pero no parcial únicamente en una Fecha de Pago de Interés de las Obligaciones Negociables, a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos y los Montos Adicionales, en caso de ocurrir ciertos cambios en el régimen impositivo
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A

Otros: Cambio de Control	Ante un Supuesto de Recompra por Cambio de Control, la Compañía hará una oferta para comprar todas las Obligaciones Negociables, a un monto igual al monto mínimo de suscripción autorizado o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos, siempre que el monto principal de las Obligaciones Negociables no sea inferior al monto mínimo de suscripción autorizado (o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos), a un precio de compra en efectivo equivalente al 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados y no pagados
---------------------------------	---

Obligaciones Negociables Adicionales Clase XI

Monto Autorizado:	Por hasta USD 50 millones, ampliable hasta USD 100 millones
Monto Emisión:	USD 20.000.000
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	10 de febrero de 2023
Fecha de Vencimiento:	29 de agosto de 2024
Amortización de Capital:	El capital será amortizado en una sola cuota al vencimiento
Tasa de Interés:	0%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral
Destino de los fondos:	La Compañía empleará el producido neto proveniente de las Obligaciones Negociables -en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables- a los fines descriptos en "Destino de los Fondos" del presente Suplemento de Prospecto.
Garantías:	N/A
Opción de Rescate:	La Compañía podrá rescatar las Obligaciones Negociables, en forma total pero no parcial únicamente en una Fecha de Pago de Interés de las Obligaciones Negociables, a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos y los Montos Adicionales, en caso de ocurrir ciertos cambios en el régimen impositivo
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Cambio de Control	Ante un Supuesto de Recompra por Cambio de Control, la Compañía hará una oferta para comprar todas las Obligaciones Negociables, a un monto igual al monto mínimo de suscripción autorizado o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos, siempre que el monto principal de las Obligaciones Negociables no sea inferior al monto mínimo de suscripción autorizado (o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos), a un precio de compra en efectivo equivalente al 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados y no pagados

Obligaciones Negociables Clase XII	
Monto Autorizado:	Por hasta USD 50 millones, ampliable hasta USD 100 millones
Monto Emisión:	USD 85.000.000
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	29 de agosto de 2022
Fecha de Vencimiento:	29 de agosto de 2026
Amortización de Capital:	El capital será amortizado en un 33,33% el 29 de agosto de 2025, en un 33,33% el 28 de febrero de 2026 y en un 33,34% el 29 de agosto de 2026.
Tasa de Interés:	0%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral
Destino de los fondos:	La Compañía empleará el producido neto proveniente de las Obligaciones Negociables -en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables- a los fines descriptos en "Destino de los Fondos" del presente Suplemento de Prospecto.
Garantías:	N/A
Opción de Rescate:	La Compañía podrá rescatar las Obligaciones Negociables, en forma total pero no parcial únicamente en una Fecha de Pago de Interés de las Obligaciones Negociables, a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos y los Montos Adicionales, en caso de ocurrir ciertos cambios en el régimen impositivo
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Cambio de Control	Ante un Supuesto de Recompra por Cambio de Control, la Compañía hará una oferta para comprar todas las Obligaciones Negociables, a un monto igual al monto mínimo de suscripción autorizado o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos, siempre que el monto principal de las Obligaciones Negociables no sea inferior al monto mínimo de suscripción autorizado (o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos), a un precio de compra en efectivo equivalente al 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados y no pagados

Obligaciones Negociables Clase XIII	
Monto Autorizado:	Por hasta USD 50 millones, ampliable hasta USD 150 millones
Monto Emisión:	USD 130.000.000
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	10 de febrero de 2023
Fecha de Vencimiento:	10 de febrero de 2025
Amortización de Capital:	El capital será amortizado en un 50% al mes 21 y

	50% al mes 24 de la fecha de emisión
Tasa de Interés:	0%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral
Destino de los fondos:	La Compañía empleará el producido neto proveniente de las Obligaciones Negociables -en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables- a los fines descriptos en "Destino de los Fondos" del presente Suplemento de Prospecto.
Garantías:	N/A
Opción de Rescate:	La Compañía podrá rescatar las Obligaciones Negociables, en forma total pero no parcial únicamente en una Fecha de Pago de Interés de las Obligaciones Negociables, a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos y los Montos Adicionales, en caso de ocurrir ciertos cambios en el régimen impositivo
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Cambio de Control	Ante un Supuesto de Recompra por Cambio de Control, la Compañía hará una oferta para comprar todas las Obligaciones Negociables, a un monto igual al monto mínimo de suscripción autorizado o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos, siempre que el monto principal de las Obligaciones Negociables no sea inferior al monto mínimo de suscripción autorizado (o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos), a un precio de compra en efectivo equivalente al 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables más los intereses devengados y no pagados.

Obligaciones Negociables Clase XIV

Monto Autorizado:	Por hasta USD 60 millones en conjunto con la Clase XV
Monto Emisión:	USD 18.043.469
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	27 de febrero de 2024
Fecha de Vencimiento:	27 de febrero de 2027
Amortización de Capital:	Será amortizado en dos pagos iguales en el mes 30 (treinta) (inclusive) a contar desde la Fecha de Emisión y en la Fecha de Vencimiento Clase XIV
Tasa de Interés:	Fija nominal 3%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral
Destino de los fondos:	La Compañía empleará el producido neto proveniente de las Obligaciones Negociables -en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables- a los fines descriptos en "Destino de los Fondos" del presente Suplemento de Prospecto.

Obligaciones Negociables Clase XV

Monto Autorizado:	Por hasta USD 60 millones en conjunto con la Clase XIV
Monto Emisión:	USD 11.287.656
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares.
Moneda de Integración:	Dólares
Fecha de Emisión:	27 de febrero de 2024
Fecha de Vencimiento:	27 de febrero de 2027
Amortización de Capital:	Será amortizado en un único pago al vencimiento
Tasa de Interés:	Fija nominal 6%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral
Destino de los fondos:	La Compañía empleará el producido neto proveniente de las Obligaciones Negociables -en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables- a los fines descriptos en "Destino de los Fondos" del presente Suplemento de Prospecto.

Obligaciones Negociables Clase XVI

Monto Autorizado:	Por hasta a USD 50 millones, ampliable por hasta USD 110 millones en conjunto con la Clase XVII
Monto Emisión:	A determinar
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	En Pesos al Tipo de Cambio Inicial y/o en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XI a la Relación de Canje.
Fecha de Emisión:	A determinar
Fecha de Vencimiento:	18 meses desde la fecha de emisión
Amortización de Capital:	Será amortizado en un único pago al vencimiento
Tasa de Interés:	Tasa de interés fija del 2,00% nominal anual
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestralmente
Destino de los fondos:	Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina destinados a el desarrollo y/o mejoras de los proyectos de generación de energía renovable en desarrollo, inversiones en los activos de generación existentes, y/o financiación de proyectos de inversión que permitan el incremento de la producción del sector energético con contratos de venta en firme en moneda extranjera, adquisición de fondos de comercio situados en Argentina, integración de capital de trabajo en Argentina. Integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Compañía, a la adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial de su negocio, cuyo producido se aplique a los destinos antes especificados; y/o la refinanciación de pasivos en general, incluyendo aquellos originados en actividades de inversión

en los proyectos de energía desarrollados durante los últimos años (en todos los casos descriptos, los saldos de deuda se encuentran calculados al 31 de mayo de 2024), incluyendo, pero no limitado a, la cancelación total y/o parcial de Obligaciones Negociables y prestamos de la Emisora.

Garantías:	N/A
Ley aplicable:	Argentina

Obligaciones Negociables Clase XVII

Monto Autorizado:	Por hasta a USD 50 millones, ampliable por hasta USD 110 millones en conjunto con la Clase XVI
Monto Emisión:	A determinar
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares
Moneda de Integración:	Dólares
Fecha de Emisión:	A determinar
Fecha de Vencimiento:	36 meses desde la fecha de emisión
Amortización de Capital:	Será amortizado en 2 pagos iguales en el mes 33 (inclusive) a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación y en la Fecha de Vencimiento
Tasa de Interés:	A determinar interés fija nominal anual
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestralmente
Destino de los fondos:	Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina destinados a la financiación de proyectos de inversión que permitan el incremento de la producción del sector energético con contratos de venta en firme en moneda extranjera. La aplicación de los fondos netos derivados de esta oferta está sujeta a la influencia de las condiciones de mercado vigentes periódicamente. Mientras se encuentre pendiente su aplicación, dentro de los plazos que se indican más abajo, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones, incluyendo, pero no limitado a depósitos a plazo fijo, en caja de ahorro o en cuenta corriente, en fondos comunes de inversión, en instrumentos financieros con oferta pública, y en instrumentos de cobertura, todo ello de acuerdo a la política interna de la Emisora, incluyendo sus vinculadas (en cumplimiento de lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Obligaciones negociables).
Garantías:	N/A
Ley aplicable:	Argentina

Anexo IV. Dictamen de Calificación

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) - Reg. CNV N°9

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings), en adelante FIX, realizado el **7 de junio 2024**, confirmó (*) en **Categoría AAA(arg)** la calificación de Emisor de Largo Plazo y de las siguientes Obligaciones Negociables emitidas por YPF Energía Eléctrica S.A.

- Obligaciones Negociables Clase II por hasta USD 300 millones ampliable por hasta USD 500 millones
- Obligaciones Negociables Clase IX por hasta USD 35 millones ampliable por hasta USD 75 millones
- Obligaciones Negociables Adicionales Clase IX por hasta USD 15 millones
- Obligaciones Negociables Clase X por hasta USD 75 millones
- Obligaciones Negociables Clase XI por hasta USD 50 millones, ampliables por hasta USD 100 millones
- Obligaciones Negociables Adicionales Clase XI por hasta USD 50 millones, ampliables por hasta USD 100 millones
- Obligaciones Negociables Clase XII por hasta USD 50 millones, ampliables por hasta USD 100 millones
- Obligaciones Negociables Clase XIII por hasta USD 50 millones, ampliable hasta USD 150 millones
- Obligaciones Negociables Clase XIV por hasta USD 60 millones en conjunto con la Clase XV
- Obligaciones Negociables Clase XV por hasta USD 60 millones en conjunto con la Clase XIV

La **Perspectiva** es **Estable**.

Asimismo, se asignó en **Categoría AAA(arg) Perspectiva Estable** a la calificación de los siguientes instrumentos a ser emitidos por la compañía:

- Obligaciones Negociables Clase XVI por hasta USD 50 millones, ampliable por hasta USD 110 millones en conjunto con la Clase XVII
- Obligaciones Negociables Clase XVII por hasta USD 50 millones, ampliable por hasta USD 110 millones en conjunto con la Clase XVI

Adicionalmente, confirmó (*) en **Categoría A1+(arg)** a la calificación de Emisor de Corto Plazo de YPF Energía Eléctrica S.A.

Categoría AAA(arg): "AAA" nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

A1(arg): Indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará "(arg)".

La perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la

calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

La calificación asignada se desprende del análisis de Factores Cuantitativos y Cualitativos. Dentro de los Factores Cuantitativos se analizaron la Rentabilidad, el Flujo de Fondos, el Endeudamiento y la Estructura de Capital, y el Fondeo y la Flexibilidad Financiera de la compañía. El análisis de los Factores Cualitativos contempló el Riesgo del Sector, la Posición Competitiva, y la Administración y Calidad de los Accionistas. La información suministrada para el análisis es adecuada y suficiente.

(*) Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la que se publica en el presente dictamen.

Fuentes:

La presente calificación se determinó en base a la siguiente información cuantitativa y cualitativa de carácter público (disponible en www.cnv.gob.ar):

- Estados financieros consolidados anuales hasta el 31-12-2023 (auditor externo a la fecha de los últimos estados contables disponibles: Deloitte & Co. S.A.).
- Estados financieros consolidados intermedios hasta el 31-03-2024 (auditor externo a la fecha de los últimos estados contables disponibles: Deloitte & Co. S.A.).
- Prospecto del Programa global para la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo de hasta USD 1.500 millones (o su equivalente en otras monedas) de fecha 05/06/2020.
- Suplemento de Precio de las Obligaciones Negociables vigentes.
- Suplemento preliminar de Precio de las Obligaciones Negociables Clase XVI y XVII suministrada en forma privada por el emisor el 6 de junio de 2024.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX SCR S.A. o la calificadoras, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.